

Ni hay mayor seguridad en lo que ha de atribuirse al celebrado Juan de Mena. Sábese en verdad que llevó aquel ilustre poeta título de *Cronista de don Juan II*, y aún puede afirmarse que escribió alguna parte de su historia á modo de *comento*, recibiendo al propósito informacion de los que asistian en la corte ¹. Con la autoridad dudosa de Carvajal, se ha tenido sin embargo por cierto que tomando la narracion en 1420, hubo de continuarla hasta 1435. Pero los documentos que debian apoyar esta opinion, la desvirtúan y aún desvanecen por completo, en orden á las precitadas fechas ²; y al considerar por una parte las dotes literarias de Juan de Mena, cuyo carácter como prosista, dejamos ya quilatado, y al reconocer por otra que no cual

«Ginés de Toledo ante los testigos Alfonso Martinez, Pedro de Cota y Juan Rodríguez» á 10 de setiembre de 1455, mandando que se le enterrase en el monesterio de San Pedro Mártir, en la capilla do yacian sus padres (Archivo de Oñate, Mayorazgo de Batres, -D. n.º 5). En 29 de enero de 1461 tomaba su hijo, Pedro de Guzman, posesion de los bienes del señorío en sus *casas principales de la collacion de San Ginés*, declarando que ya la habia tomado ántes en su nombre Diego Ruiz de Salamanca, como su apoderado (Archivo de Oñate, May. de Batres, D. n.º 26). Por manera que no será aventurado poner el fallecimiento de Fernan Perez algunos meses ántes, ó tal vez algun año, pues que la posesion y entrega de los bienes al Ruiz de Salamanca apareceria hasta ociosa para más breve plazo. De cualquier modo, este documento desvanece las hipótesis no fundadas de Llaguno (*Vida de Fernan Perez*, ed. 1790, pág. 267), é ilustra este punto de la historia literaria cuanto pudiera desearse.

1 *Centon Epistolario*, epíst. XXIII y LVII.—Consta en la primera [1429] que Mena pedía al bachiller Cibdad-Real *verídica narracion de lo que iba acaeciendo*: afirmase en la segunda que ya sabia el rey que Mena escribia «su historia á modo de comento é le plaçeria de ver algunos capítulos» [1430].

2 En efecto, en la epístola LXXIV, escrita en 1438, le apellida Cibdad-Real «cronista del rey don Juan nuestro Señor», título que le dió tambien el cronista de don Álvaro de Luna, al narrar el cerco de Palenzuela [1452], manifestando «que tenia cargo de escrevir la ystoria de los regnos de Castilla» (tít. XCV). El autor del *Centon Epistolario* le daba en 1445 menuda cuenta de la batalla de Olmedo (epíst. XCII); de suerte que despues de 1435, continuaba Mena recogiendo materiales para su *Comento*, lo cual olvidó ó ignoró Galindez cuando fijó aquella fecha como límite del *Comento* referido.

simple comentarista, sino cual minucioso narrador, trazó el autor primitivo la historia de los referidos años ¹, no habrá lector que admita ya el aserto referido. Mena compuso, á *manera de comento*, parte de la historia de don Juan II; pero no habiendo en toda la *Crónica* un solo rasgo que revele al traductor de Homero, cuyo estilo hinchado y altisonante lenguaje no pueden fácilmente confundirse ni desconocerse, licito nos parece consignar que no refundió el compilador dicho *Comento* en la expresada *Crónica*, siendo por extremo sensible el que, si en realidad lo poseia, no lo diese á luz Galindez Carvajal, como primero habia pensado ².

Más dudoso es todavía cuanto á Carrillo de Albornoz y al obispo Barrientos se refiere. Acusacion terrible formula Carvajal contra el segundo, asemejándole al grajo de la fábula, pues que apoderándose del *Sumario* «sucintamente» escrito por Carrillo, ingirió en él «algunos hechos pocos que pasaron entre el rey y el príncipe en Tordesillas», anteponiéndole el «prólogo de los *Claros varones*», de Guzman, y dando con esto por suya toda «la obra» ³. Mas lanzado este fallo, poco honroso para el obispo, no fijó Galindez, ni es dable hoy hacerlo, quién puso término á la *Crónica*, cuyos postreros años, plagados de alusiones al reinado de los Reyes Católicos, manifiestan que no pudo ser Perez de Guzman su refundidor; dificultad en que no han tropezado la mayor parte de los que sin reserva se la atribuyen ⁴.

1 Aunque no tuviésemos otros datos, bastaria la lectura de la misma *Crónica* impresa, para comprender que los años del 20 al 35 en cuestion, no provienen de un simple *Comento*. Véase lo que despues observamos.

2 Prólogo de Carvajal. La publicacion de este y los demás trabajos, hubiese sido un verdadero servicio á la historia de las letras, pues en vez de una obra de dudosa procedencia, tendríamos en realidad varias crónicas del tiempo, á cual más estimable. Lo sensible es que en parte alguna hemos hallado rastro de estos MSS., que eran á Carvajal tan familiares.

3 Prólogo de Carvajal, pág. 19 de la ed. de Valencia.

4 Algo de esto apuntaron los editores de Valencia (pról., pág. IX) y ha repetido despues Ticknor (Prim. parte, cap. IX). Pueden verse en efecto el capítulo II del año 1451, donde se alude á la reina Isabel; el I del año 1453,

De todo resulta pues que Álvar García, hermano del famoso Burgense, y no hijo, como han dicho varios escritores ¹, es el único autor de la *Crónica de Juan II* que puede con su trabajo comparecer ante el tribunal de la crítica. Honrado por doña Catalina de Alencastre y don Fernando, en 1410, con título de *noble ciudadano* de Búrgos y asiento entre sus regidores; elevado después al puesto de notario de cámara y de allí al de consejero real, encomendábanle los regentes del reino la no fácil tarea de proseguir las crónicas de Castilla desde el punto en que las había dejado el gran Canciller Lopez de Ayala ². Declarada la mayoría de don Juan, y subido á la privanza don Álvaro de Luna, dábale este en su casa acostamiento, contándole entre sus caballeros; y

en que, al mencionar al infante don Fernando, se asegura *que oy es rey é señor de la mayor parte de España*; el II de dicho año, en que se dice del infante don Alonso *que se llamó rey de Castilla en vida de don Enrique, su hermano*, y otros pasajes de igual naturaleza. Los editores citados fueron hasta el punto de atribuir una segunda refundición á mossen Diego de Valera; pero este declaró en 1481, dirigiéndose á la Reina Católica, en su *Crónica Abreviada*, que no podía escribir menudamente (como no lo hizo) los hechos relativos á don Juan II, su padre, «sin ver su Crónica, la qual (añade) muchas veces á Vuestra Alteza demandé, y aunque me dixo que me la mandaria dar, jamás se me dió».—Si bien concurren en Valera todas las circunstancias del prólogo de la edición de Logroño, y ninguno era más digno de llevar á cabo la refundición de que tratamos, la fé debida á las palabras que dirige á la Reina, y lo avanzado de su edad, nos retraen de pronunciar aquí un fallo que pudiera aparecer aventurado.

1 *Estudios hist. polits. y lits. sobre los judios de España*, ensayo II, capítulo VIII.

2 El mismo Álvar García escribe: «La reina doña Catalina... y el ynfante don Fernando..., tutores del dicho señor rey don Juan é regidores de sus regnos, continuando que los fechos d'España non quedasen olvidados é se llegassen é copilassen á las dichas Crónicas [de Ayala y anteriores]... ordenaron ystoriador que tomase las crónicas en el lugar é estado que fueron dexadas en el tiempo é reinado del rey don Enrique [III], é las fisesse é ordenasse, segunt los fechos que adelante é despues pasaron é pasassen».—Se vé pues que el pensamiento de los gobernadores era, no el de trazar simplemente la historia de don Juan II, sino el más patriótico de proseguir la empresa de Alfonso X y Alfonso XI.

pagados de su discreccion rey y favorito, confirmábanle en el cargo de escribir la *Crónica del reinado*, terminada ya la parte relativa á la regencia y gobernacion de reina é infante.

Hasta el año de 1454 continuó Álvar García en el oficio de cronista, segun ántes de ahora hemos observado ¹; mas ya fuese porque solicitado de los reyes de Aragon y Navarra, favoreciera su partido, ya porque no contentara la severidad de su narracion al condestable don Álvaro, ya porque lisonjearse á este la esperanza de hallar más fácil panegirista, «fuéle tomada la estoria é pasada á otras manos»; desaire que le llevó sin duda á la parcialidad de los infantes de Aragon, en cuyo servicio, como «hombre de muy grande autoridad é de muy buen saber,» le vemos empleado en 1444 ². Desde entónces vivió Alvar García lejano de la corte, si bien mostrándose, cual su sobrino don Alfonso, poco adicto al Condestable, enemistad que hacia en ocasion triste y solemne prorumpir al referido prócer en muy amargas quejas ³. Santa María pasaba de esta vida en 21 de marzo de 1460; siendo enterrado en la capilla mayor del monasterio de San Juan de Búrgos, grandemente favorecido por él en los dias de su valimiento ⁴.

¿En qué estado ha venido hasta nosotros la obra de tan docto converso?... Incierto y por demás errado sería el concepto literario que hubiéramos de formar de este escritor, á juzgarle por la *Crónica* impresa. Ni el orden y distribución de los capítulos,

1 *Estudios hist. polits. y lits. sobre los judios de España*, ensayo II, cap. VIII.

2 *Crónica de don Juan II*, año referido.

3 Invitado poco ántes de su muerte por sus escuderos á que huyese, le brindan con los servicios de Álvaro de Cartagena, hijo de Pedro; y don Álvaro los rehusa, diciendo que «era de linage de conversos»; y añade: «Sabeis cuánto mal me quiere este linaje, aunque les he fecho los mayores bienes que en mis dias otro ome les fizo... E demas (proseguia) es sobrino del obispo de Búrgos, el qual sé bien que en este fecho es el mayor contrario que yo tengo» (tit. CXX).

4 *España Sagrada*, t. XXVI, cap. 4, pág. 380.—Guardiola, *Nobleza española*, capítulo VII, fól. 156.—Yepes, *Crónica de San Benito*, t. VI, página 420.

mutilados á placer ó reducidos á nueva forma, para torcer el interés de los hechos al capricho de las parcialidades, ni la integridad del estilo y del lenguaje, despojados del color y de las maneras de decir, propios de Álar García, ni (lo que era de mayor trascendencia) la imparcialidad de la narracion, en que manifestaba que «non le fallescía conçiencia para guardar la verdad», fueron respetados por el refundidor, cuyo intento principal era hacer cada día más odiosa la privanza de don Álvaro. Desaparecería del todo la personalidad literaria del primer cronista de don Juan II, si por fortuna no existieran sus trabajos originales, desconocidos todavía de los críticos. ¹ Nadie le ha disputado sin embargo el lauro de haber escrito los trece primeros años del reinado [1406 á 1419] que encerraban la historia de la regencia de don Fernando de Antequera y de doña Catalina; antes bien se ha indicado una y otra vez que tuvo Álar García por único objeto de su obra, la vida de aquel príncipe, de quien había recibido muy señaladas mercedes ². Pero ni esta parte se dió á la estam-

¹ El diligentísimo Zurita, y siguiéndole los doctores Andrés y Dormer (*Coronaciones de Blancas*, lit. A. de sus libros; *Progresos de la Hist. de Aragon*, pág. 252), dieron noticia de dos códices que el marqués de Tarifa, el Viejo, dejó con su librería á la Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla, los cuales encerraban todo lo escrito por Álar García del reinado de don Juan II (MCCCCVI á MCCCCXXXIV). Zurita citaba asimismo el original que fué en su tiempo trasladado desde el archivo de Simancas á la Biblioteca Escorialense. En efecto: con la marca Xij. 2, se custodia en dicha biblioteca un tomo en fólío, que consta de 192 fojas útiles, papel grueso y moreno, agujereado en la parte superior, primer borrador de mano de Álar García, que abraza desde el año de 1420 al 1434, ambos inclusive. La impericia del encuadernador y el abandono en que yacen aquellos preciosos tesoros de nuestra cultura, son causa de que aparezca alterado el orden de los fólíos en tal manera, que hace casi imposible su estudio á quien no esté muy versado en este linaje de tareas. Las enmiendas y adiciones son de la misma letra que todo el MS., aunque trazadas con mayor prisa; circunstancia que basta á comprobar la autenticidad de semejante monumento. A él pues nos remitiremos para estudiar á Álar García, como historiador, felicitándonos de tan importante hallazgo.

² Carvajal, pról. citado; Dormer, *Progresos de la Hist. de Aragon*, página 252; Andrés, *Coronaciones de Blancas*, lit. A., ed. ad finem.—Los que

pa en su primer estado, por lo cual sería aventurado juzgar por ella del mérito de su autor, ni parece ya licito, pues gozamos los códices primitivos, atenernos á otro monumento para discernir cuánto debió el cultivo de la historia al consejero de don Juan II.

Conocedor de sus progresos desde que logra en manos del Rey Sábio inusitado desarrollo, docto en las letras latinas como su hermano don Pablo, y apasionado de los estudios clásicos como sus sobrinos, procuró Álar García seguir las huellas del canciller Pero Lopez de Ayala, imprimiendo á la narracion cierta gravedad y nobleza que brillan más todavía, consideradas la imparcialidad é indepedencia con que pinta y aún califica la voluble desleatad de los próceres y la flaqueza del soberano. Ciertamente que no siempre desplegó la misma energía para denunciar los vergonzosos desafueros de aquella desventurada corte, viéndose no pocas veces forzado á quemar innecesario incienso ante la poquedad del rey y la omnipotencia del privado; pero escudado con el seguro del cronista, si la gratitud que debe á don Álvaro le inclina á la alabanza, jamás se humilla hasta el punto de mancillar su decoro, ni alterar la verdad de los hechos, siendo por lo contrario digna de elogio la singular diligencia, con que acude á recoger cuantos pormenores pueden caracterizarlos. Dote es esta en que aventajó notablemente á sus predecesores, y de tal precio, que aún cercenada y desnaturalizada por extremo, avalora la *Crónica impresa de Don Juan II*; más no se lograría cabal idea de la obra primitiva de Santa María, y fuera estéril el empeño de darle á conocer cual narrador esmerado y concienzudo, si no trasladásemos aquí algun pasaje de la misma, cuyo cotejo, con el correspondiente de la dada á luz por Galindez, podrá servir de norma á los lectores para comprender hasta qué

así han discurrido, olvidaron la declaracion que Álar García hizo en el prólogo de todo su libro (Véase pág. 216): su objeto era proseguir las «istorias de los fechos de España», por lo cual no podia pasar de ligero sobre las gloriosas acciones y virtuosas empresas de don Fernando de Antequera, ni de la ilustre doña Catalina, su coregente. Lo reprehensible en un historiador de *conçiencia é de saber* hubiera sido el menospreciarlas.

punto osó el refundidor adulterarla. Copiaremos, no sin advertir que es uno de los capítulos en que hay mayor concordancia, la narración del atentado de Tordesillas, cometido en 1420. Bosquejada la situación de las banderías, que aspiraban á señorear el ánimo del rey, añade:

«Vn sabado en la noche, que se contavan XIII dias de julio deste año que fabla la estoria, el infante [don Enrique] fingió que queria yr á Medina á ver á la Reyna su madre, et mandó á todos los suyos que madrugasen bien de mañana et levasen sus cotas et braçales, por rason del camino. Et díjolo á Johan Furtado, disiendo que avia por esto de venir á palacio de mañana á se espedir del rey. En esta fabla dis que era uno que desian Sancho Dervás, que tenia la cámara de los paños por el Condestable [Ruy Dávalos] et dormia en palacio; et por él et por el obispo de Segovia eran avisados el Infante et los cavalleros de todo lo que les cunplia saber de palacio, et aun por él entendian aver las puertas, si á tal ora oviesen d'entrar que estoviesen cerradas. Et esta noche pasadas quatro ó cinco oras della, vinieron á la villa algunos omes d'armas del Infante et de los cavalleros, los cuales estovieron cerca della toda la noche et entraron de mañana al alba. Et esa noche antes del alba fablaron el fecho que querian faser con algunos cavalleros é otras personas que á la saçon estavan en Otordesillas; et á todos aquellos á quien lo escobrian claramente, teníanlos consigo et non los dexavan apartar de sí, porque non saliesen fuera et lo revelasen á alguno. Et el domingo luego en amanesciendo, oyó misa muy açeleradamente, disiendo que queria yr su camino temprano, porque non lo tomase el sol; et tocada su trompeta por su barrio ante que el sol saliese, fueron con él en su posada fasta... omes de sus oficiales et algunos otros omes de armas suyos et de los caualleros, teniendo los más dellos que avian de caminar, como desian. Et asy juntos fueron al palacio del rey el infante et Garcí Ferrandez con él, disiendo que yban á espedirse. Et en llegando á palacio, fueron luego con el Condestable et Pero Manrique, vestidos de sendas capas con capilla de paño de burel et cubiertas las cabezas, porque non fuesen conocidos fasta que estudiessen en palacio. Et vino ende con ellos el obispo de Segovia; et entrados, luego mandaron çerrar las puertas del palacio, porque non entrasen ende, salvo los que ellos quissiesen. Todos estos en uno, et Pero de Velasco, que ende vino á palacio despues dellos et otros caualleros que con ellos yvan, adereçaron luego para la cámara, donde Johan Furtado dormia; et mandó el Infante con los caualleros á Pero Niño que ende yua (el qual dis que sabia bien ocho dias ante deste fecho) que entrase á Johan Furtado et lo prendiese. Él entró, su espada desnuda en la mano, et entraron con él diez ó doce omes armados: fallóle en la cama desnudo con

»su muger et díxole que fuese preso por el rey. Johan Furtado fué mucho turbado, et quisiera poner mano á su espada que tenia çerca de su cama: »Pero Niño le dixo que non le cumplia ponerse en defension», etc.

Presos Hurtado y Mendoza, principales magnates que asistian en su palacio al rey don Juan, prosigue la *Crónica* manuscrita:

«Esto fecho, el Infante et los cavalleros et el obispo de Segovia, que era en todas sus fablas, fueron á la cámara del rey, do estava durmiendo, et fallaron la puerta abierta, porque Sancho Dervás, de quien diximos la fisiera tener abierta á aquel tiempo al fijo menor del Condestable que llamaban Ferrando Dávalos, donsel que dormia en el estrado dentro en la cámara del rey con los otros donseles. Entró el infante don Enrique et los caualleros et el obispo con él, et al tiempo que entraron, dormia el rey en su cama et á los piés yasia Álvaro de Luna. Pocos más de tres oras auia que era acostado el rey, ca acostumbra de se acostar mucho tarde, á ora de maitines, et convenia que durmiese fasta terçia. Non embargo de esto, el Infante et los caualleros et el obispo de Segovia (que á la saçon non entró otrie cauallero en la cámara) espertaron al rey, que dormia de buen sosiego; et despierto, díxole el Infante que su merçed fuese de se levantar, que era ya tiempo. El rey fué dello mucho turbado et enojado: el enojo ovo non sin rason como aquel á quien despertáran rebatosamente et mucho de mañana contra la costumbre; non fisiera menos un ome de pequeño estado. Et la turbacion non ovo sin cabsa, asy porque los despertadores le parescian más que donseles nin camareros, como por la manera et el gesto como venian. El rey dixo luego:—¿Qué es esto?.. El Infante dixo que él era allí venido por su servicio et por echar et arredrar de su casa algunas personas et cosas feas et deshonestas que en ella eran, que non cumplian á su servicio, et por le quitar de la subjecion en que estava, et que por ende avia fecho estar detenidos en su palacio á Johan Furtado é á Mendoza, de lo qual todo faria relacion más largamente á su merced desde se levantase. Et luego sintió el rey la manera qual era, et dixo al Infante estas palabras:—Et ¿qué es esto, primo?.. Esto avíades vos de faser?.. Luego tomaron la rason el Condestable et el obispo et los otros, disiendo et afeando los fechos de su casa et de sus regnos cómo estaban, et cómo cumplia mucho á su servicio lo que el Infante et ellos fasian. Et cada uno dellos desia çerca dello quanto podia, et todos juntos sin órden alguno en aprovacion de su fecho. Estos varones non satisfasian la turbacion del rey, antes la acresçentavan. Sobre todo dixo: *Abasta!.. abasta!..* Et demandó de vestir, et vestido, estudo en

»aquella cámara grand pieça mucho triste et turbado et como fuera de
»su poder» 1.

Larga es la cita, pero indispensable para apreciar en su valor verdadero la obra de Álar García, cuyo mérito era, en el estado de la *crónica* impresa, un verdadero enigma. Fácil es ya reconocer también las dotes puramente literarias, que en los veinte y ocho años por él historiadados resaltan: al buen orden y método de la narración, á la acertada distribución de las partes que componen el discurso 2, prendas que está revelando la in-

1 El epígrafe del capítulo que en su mayor parte insertamos, dice así en el Cód. Ecur.: *De cómo el infante don Enrique et los otros caualleros pusieron en obra aquello en que avian tractado et concordado*. Es el tercero del año 1420, y puede compararse con el segundo de dicho año en la *crónica* impresa. Al examinarlo en esta forma y tener presente la extensión del Códice referido, no podemos comprender cómo Galindez Carvajal, si en efecto llegó á conocer los originales de que en su prefación trata, dudó un momento de que los quince años que este MS. contiene, fueron debidos á Santa María, cual los trece precedentes. Ni se procede en ellos á *manera de comento*, segun se pretende respecto de Juan de Mena, sino que se da á la narración extraordinario interés por la copia de pormenores que en ella se recogen, ni deja el autor de referirse á lo anteriormente escrito, como quien proseguía un mismo trabajo. En el primer capítulo, que en la *crónica* impresa se reduce á breves líneas, decía desde las primeras palabras: *Segund dicho há la estoria*; y hablando de la *Ordenanza del Consejo*, dada en Segovia (1419), añadía: *de la qual la estoria ha fecho mencion*. El segundo capítulo, suprimido en la impresa, que es de sumo interés, comienza: *Contado há la estoria*. Tratando del matrimonio del infante don Enrique y de la infanta doña Catalina, repetía: *De que largamente ha fablado la estoria*; y una y otra vez empleaba igual fórmula, con la análoga de: *«Segund que adelante dirá la estoria»*, etc. Considerando pues que no pone Carvajal reparo en admitir, como de Santa María, los trece primeros años [1406 á 1419], cuyos tres últimos son posteriores al fallecimiento de don Fernando de Antequera [1416]; teniendo presentes las referencias indicadas, así como la índole de la narración y la unidad del estilo y del lenguaje en uno y otro período, y no olvidado el carácter especialísimo de la prosa de Juan de Mena, nos maravilla en verdad, cómo pudo afirmar el cronista de Carlos V que poseía todos los originales de la *Crónica* refundida, ó cómo poseyéndolos, abrigó dudas respecto del autor de los veinte y ocho primeros años [1406 á 1434 inclusive].

2 Aunque en el citado códice de la Biblioteca del Escorial carecen los

fluencia de los estudios clásicos y constituyen un verdadero progreso en el desarrollo de la forma histórica, reúne Santa María un estilo natural, y á veces elegante, y un lenguaje casi siempre pintoresco, notándose con frecuencia que si rendía algún tributo á la antigüedad latina, eran debidos sus primeros estudios á la literatura rabínica; circunstancia que le preserva del extravío en que se precipitaron don Enrique de Aragón y Juan de Mena, acaudalando en contrario su dicción y aún su frase de graciosos y enérgicos hebraismos.

No resplandecen estas virtudes en la *Crónica* impresa, ni ménos en la narración de los veinte años finales del reinado, cuyos elementos no pudieron reducir á la apetecida unidad los laboriosos esfuerzos del refundidor, bajo cuya mano desaparece el carácter individual de los escritores primitivos. De agradable traza y estilo pareció, no obstante, á muy señalados varones: por la más puntual y segura de cuantas se conservan antiguas, tuvieronla peritísimos investigadores de la historia patria 1; juicios que hacen todavía más sensible el que Galindez Carvajal abandonara su primer proyecto, con menoscabo de la originalidad y en perjuicio de la historia de las letras.

Mayor fortuna ha alcanzado otro linaje de crónicas, que revelando el poderío de la nobleza castellana, tenían por objeto satisfacer el orgullo aristocrático de las familias, elevando á sus cabezas á la esfera de los antiguos héroes. Logran preferente lugar, entre las relativas al reinado de don Juan II, la del *Condestable don Álvaro de Luna* y la del *Conde don Pero Niño*, si bien, como inspiradas por muy distinto pensamiento, aparecen animadas de muy diverso espíritu. Es la primera el proceso de todos los desacatos cometidos contra la autoridad del trono y de

capítulos de número y á veces de epígrafe, lo cual da mayor viso de autenticidad al MS., el autor llena la exposición histórica con suma claridad; mérito no exíguo, al tratarse de un reinado tan revuelto, y que resalta aún más, notando que la narración es mucho más vária y rica de pormenores que en la *crónica* impresa.

1 Mariana, *Hist. general*, t. XIX, cap. VIII.

todas las flaquezas y contradicciones del monarca de Castilla, desde el momento en que apoderado de su corazón, comienza don Álvaro á regir los destinos públicos, ofreciendo en tal concepto el mismo interés histórico que la ya examinada de *Don Juan II*.

Pero este proceso no se funda en la relación indiferente, desapasionada y fría de los hechos: escrita la *Crónica* por uno de los más íntimos familiares del *Gran Maestro*, cuya catástrofe enciende su lealtad y su gratitud, revela profundamente la indignación que despertaba en pechos generosos la terrible venganza de la nobleza, siendo la más enérgica protesta contra el suplicio de Valladolid y contra la tiranía de los vandos, que devoraban la república. El cronista, cuyo nombre es hoy difícil discernir en medio de encontrados pareceres ¹, ni oculta las obligaciones que debía á don Álvaro, ni disfraza el afecto que le profesaba; y exaltado por el dolor de su afrentosa pérdida, esfuerza de continuo las ala-

¹ Debemos advertir aquí que en el cap. VIII del Ensayo II de nuestros *Estudios sobre los judíos de España*, siguiendo las eruditas indicaciones de Floranes, apuntamos la idea de que fué escrita por Alvar García la *Crónica de don Álvaro de Luna*. Floranes decía, después de notar que Santa María dejó la *Crónica de don Juan II* en 1434: «Él se trasladó á escribir la historia de don Álvaro de Luna, ya dos veces publicada, que es ciertamente de este mismo Alvar García, aunque hasta ahora se ha ignorado su autor» (*Vida del doctor Lorenzo Galindez Carvajal*, t. XX de los *Documentos inéditos*, pág. 360).—Pero aunque no hay total contradicción en el tiempo, pues pudo redactarla Santa María de 1453 á 1460, en que muere,—la hay (é invencible) en la situación política de ambos personajes, no pudiendo admitirse, sin exponerse á manifiesto error, que muerto el maestro, se constituyese en su apologista quien desde 1434 era su enemigo, y seguía á la sazón la corte del rey de Navarra y el partido de los grandes. Pellicer (*Informe de la casa de Sarmiento*, fól. 83), don Nicolás Antonio (*Bibl. Vetus.*, lib. X, cap. VI), don Lucas Cortés (*Bibl. Heráldica de Franckenau*, pág. 34) y otros, siguiendo siempre al primero, señalaron como autor de la *Crónica* á un *Antonio de Castellanos, hominem* (como dice don Nicolás Antonio) *aliunde ignotum*. El docto académico don José Miguel de Flores desvaneció este error, mostrando que era este el nombre del impresor de la *Crónica* en la primera edición (Milan, 1546), hecha por otro don Álvaro de Luna, biznieto del Condestable y capitán de la guardia de aquella fortaleza. Así pues el nombre del verdadero autor es de todo punto desconocido todavía.

banzas del Condestable y las acusaciones que dirige contra sus enemigos y aún contra el mismo rey, infundiéndole á su obra el carácter de la verdadera apología, y sembrándola de graves sentencias y refranes, y de calurosas apóstrofes, que degeneran al cabo en afectadas declamaciones. Para darles autoridad, para hacer más repugnante la voluble lealtad de los próceres y la perplejidad del soberano, invoca no pocas veces la doctrina de los libros sagrados y de los antiguos poetas y filósofos, entre quienes rinde singular respeto al cordobés Séneca, pagándose al mismo tiempo de entendido latinista ¹.

Erudito como los más, é interesado como ninguno en la honra del Condestable, al paso que no olvidaba el autor de la *Crónica* la enseñanza de los historiadores clásicos, infundíale verdadero calor dramático, desenvolviendo en ella, escena por escena, la vida del malhadado ministro. Vástago de muy ilustre familia aragonesa, ostentaba este desde su venida á la corte de Castilla [1408] altas y no igualadas virtudes, que le hacían *el mejor caballero que ovo en su tiempo en todas las Españas*: dolor era grande para el cronista que no viviese Homero en los días del *íncrito maestro*, para que «segund la grandeza de sus fechos é alteza de sus virtudes, lo perpetuara por el escribir suyo en el grado á ellos debido» ²; admirador por extremo de su persona, dolíase en cierto modo del lector, porque

¹ Las citas de las sagradas escrituras son frecuentes: no lo son tanto las de los historiadores de la antigüedad. Tito Livio es invocado algunas veces, ya tratando de César (tit. CXV), ya aludiendo á Anibal (tit. CXX). En orden á los poetas, muestra el autor serle muy familiares Terencio, á quien llama *el africano poeta* (tit. CXVIII); Ovidio, á quien elogia sobremedera (título CXXV), y sobre todos Lucio Anneo Séneca, de cuyas *Tragedias* toma notables sentencias (tít. LXXXVII, CI, CXVII, CXX, CXXII, CXXIII, etc.). De sus estudios en la historia romana y de su conocimiento del latín, demás de las referidas alegaciones, hace gala en el título CXXXIX, al narrar *el devoto acto* (sacrilego diremos mejor) *que se hizo en el afirmar de la paz é concordia en Otordesillas* [1451].

² Títulos LXXXV y CXII. En el segundo cita algunas palabras del *grand poeta griego*, lo cual prueba que por lo menos conocía la versión ó extracto de Juan de Mena.